CONVOCATORIA DE REMATE
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

EL LICENCIADO CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, MEDIANTE PROVEIDO DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE Y ACLARATORIO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE, AMBOS DE DOS MIL VEINTICUATRO, ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMER ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN DENTRO DEL PRESENTE EXPEDIENTE, RADICADO BAJO EL NÚMERO 0791/2022, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL SOBRE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO VICENTE LUIS DE LA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SERGIO GOVELA ELIZONDO, EN CONTRA DE GERMAN HERRERA GÓMEZ, CONSISTENTE EN:

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en Derecho proceda.- Doy fe.

Ciudad de Altamira, Tamaulipas, a veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro.

A sus antecedentes el escrito y anexo presentados ante la Oficialía Común de Partes, el día veinte del mes y año en curso, signado por el Licenciado VICENTE LUIS DE LA CRUZ, quien actúa dentro de los autos del expediente número 0791/2022, visto su contenido, se le tiene en primer término, exhibiendo Certificado de Gravamen y de Registración relativo a la Finca número 11518 del Municipio de Madero, Tamaulipas, expedido por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas y por enterado de su contenido, agréguese a los autos.

Y respecto a lo solicitado en el libelo que hoy se acuerda, **se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, bajo la modalidad de VIDEOCONFERENCIA**, para lo cual deberán enviarse las invitaciones correspondientes; pudiendo participar en ella los interesados o postores que deseen intervenir en la misma compareciendo de manera directa ante éste Juzgado en la fecha y hora programada para su desahogo, para esto resulta necesario precisar que todo aquél postor que mantenga interés en adquirir el bien inmueble que líneas adelante se mencionará podrá hacerlo, mediante escrito que deberá presentar previamente ante la Oficialía Común de Partes de éste Distrito Judicial a efecto, de poder anunciar al Juzgador su interés de intervenir en dicha diligencia.

Por tanto se ordena sacar para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primer Almoneda el bien inmueble materia del embargo en el presente asunto, identificado como: TERRENO URBANO, UBICADO EN CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 1402, FRACCIÓN DEL LOTE 3, MANZANA N-4, SECTOR I, SECCIÓN IV, REGIÓN III, COLONIA VICENTE GUERRERO, SUPERFICIE DE 65.00 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DE GERMAN HERRERA GÓMEZ, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 10.00 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE NÚMERO 3; AL ESTE EN 6.50 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE NÚMERO 3; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 2 Y AL OESTE EN 6.50 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE DE TERRENO.- EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DE COMERCIO DEL ESTADO EN LA FINCA NÚMERO 11518 DEL MUNICIPIO DE MADERO, TAMAULIPAS.- CON UN VALOR PERICIAL DE $576,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); convocándose a Postores y Acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados del Juzgado.

ACTUACIONES

Asimismo, se ordena que se publique el Edicto de Remate en los Estrados de la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al Inmueble que se saca a Remate, resultando la cantidad de $384,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que los Edictos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, así como en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas y en los Estrados del Juzgado, en días hábiles, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación.

Así y con fundamento en los artículos 4º, 22, 23, 701 fracción III y IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo provee y firma el Licenciado CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.

--- DOS FIRMAS RUBRICAS ILEGIBLES.--- C. JUEZ. LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.--- C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.----------

Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

L´KYCB.

AUTO INSERTO.

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en Derecho proceda.- Doy fe.

Ciudad de Altamira, Tamaulipas, a veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

A sus antecedentes el escrito presentado ante el Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, el día veinticinco del mes y año en curso, signado por el Licenciado VICENTE LUIS DE LA CRUZ, quien actúa dentro de los autos del expediente número 0791/2022, visto su contenido y en particular el proveído dictado en fecha veintidós de noviembre de la anualidad que transcurre, mediante el cual se señaló fecha para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del Inmueble embargado en el presente asunto, como lo solicita el promovente **se aclara que la fecha en la cual se celebrará dicha Audiencia son las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

De igual manera se aclara que el inmueble materia del Remate se ubica en CALLE 5 DE MAYO, NÚMERO 1402- "**B**" DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO EN MADERO, TAMAULIPAS y no como se asentó en el mismo. Debiendo insertarse el presente proveído al Edicto para los efectos legales correspondientes.

Lo anterior con fundamento en los artículos 4°, 22, 23 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo provee y firma el Licenciado CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.

--- DOS FIRMAS RUBRICAS ILEGIBLES.--- C. JUEZ. LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.--- C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.----------

Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

L´KYCB.

EL PRESENTE EDICTO DE REMATE ES DADO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.- DOY FE.

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.

L´KYCB.

ACTUACIONES

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000027852999
Archivo Firmado: 16_EDICTO_EX_00791-2022_1654_29-11-2024_17-05-26.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	***Nombre:***	CUAUHTEMOC CASTILLO INFANTE	***Validez:***	OK	Vigente
Firma	***# Serie:***	00000000000000018295	***Revocación:***	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-12-02T16:37:19Z / 2024-12-02T10:37:19-06:00	***Status:***	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	19 4c 71 53 ea 89 75 d7 0e dd bc ab 85 c1 cd c0 bf c1 e4 b1 e6 58 7a 07 23 b8 48 6f 7c f7 64 36 d1 65 a6 38 5c f2 ba 0f 5f f2 5a 73 2f 96 11 55 88 d6 eb 9f ab a1 2e 26 a4 03 8a e0 89 8b 30 be e6 1d b4 5b a2 8d 99 8b 64 dc ef 00 6c ef 09 9f 66 65 54 f1 0d 0c d3 4c 9b 42 9c 33 bd 79 e8 79 96 f6 62 ec 45 d9 7a af 5e 90 31 e5 eb 03 29 94 f5 50 67 f7 8a 4f 0d 71 ac db 81 56 54 0f c8 15 29 44 fc 58 51 80 5d b4 fd 98 92 c6 94 75 51 06 de b0 90 ee 54 3a 66 3c c0 e6 df 42 50 35 17 72 fe 11 01 db 6e 7a 56 94 a4 9e c5 a4 20 9a c1 67 8c 49 f7 24 39 24 f1 f7 80 5f 4e fc 65 af 90 88 06 91 2a 66 69 13 2b b4 c6 17 b1 91 20 56 0e 54 5b 9b 61 c7 2c 36 89 ff 12 63 a8 1e 03 c0 4d 31 a4 cd 60 ca 24 ef 5b 04 c4 d5 f2 f9 2b 76 c8 19 68 8c 37 5c de cb 02 be 58 9e 47 a6 6a 14 ea 35			
OCSP	***Fecha: (UTC / Entidad Federativa)***	2024-12-02T16:37:20Z / 2024-12-02T10:37:20-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018295			

PODER JUDICIAL TAMAULIPAS
JUZGADO TERCERO CIVIL
FIRMADO
02/12/2024 10:37:19 HS.
ALTAMIRA, TAM.

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000027853095
Archivo Firmado: 16_EDICTO_EX_00791-2022_1654_29-11-2024_17-05-26.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	***Nombre:***	STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS	***Validez:***	OK	Vigente
Firma	***# Serie:***	00000000000000018042	***Revocación:***	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-12-02T16:41:40Z / 2024-12-02T10:41:40-06:00	***Status:***	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	5c 96 4b 5b 5b 6a 80 a7 88 a3 9d 77 98 88 43 93 1a 70 7c ed 19 08 27 6e 72 8d 47 24 de b8 ed 5f c9 ce 58 02 2a c5 fc 23 ed 6d f0 b5 76 b4 b7 92 12 51 41 43 14 23 b7 c8 ef 99 8b f7 63 3f 04 94 4e 33 13 5d 4f 1a a0 4b 21 40 f2 66 ee cf 46 60 06 bf 9c d6 1a 03 b5 b7 da 83 92 a7 43 5d 66 7f a8 b8 db 94 8f 3b ea e4 9c 48 11 1e 78 3b 6d 46 ac cb 16 fc a9 22 e4 d0 b0 a3 f0 e4 06 df 9e a7 3c ca cd 09 85 45 77 e0 fb e4 a0 91 71 51 d4 d4 5f d3 13 02 60 6f 07 90 d5 53 9a 4b c5 7f 47 1d c7 e6 b4 67 20 9b 32 d9 68 02 79 73 f2 42 79 35 0d d4 4b ae 0a 68 22 66 4c c7 db 9e 44 89 cf de 71 c8 f3 e7 b6 29 4f 2d 40 6b cf 7b f3 36 95 c7 20 13 f4 60 f5 0c cb e7 71 13 58 ec e1 ab ab b2 c4 40 de 55 ed e8 08 c0 e8 84 84 30 54 34 c4 21 0b dd 85 33 6a d7 5d 20 17 db cc c2 d0 ed 7a 1f			
OCSP	***Fecha: (UTC / Entidad Federativa)***	2024-12-02T16:41:41Z / 2024-12-02T10:41:41-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018042			

PODER JUDICIAL TAMAULIPAS
JUZGADO TERCERO CIVIL
FIRMADO
02/12/2024 10:41:40 HS.
ALTAMIRA, TAM.